ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS N° 6
Julio 21 de 2026.

SELECCIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIO INFERIORES A 20 SMLMV.

REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES RURALES SARDINEROS, LA CABAÑA, LOS SAUCES, PALONEGRO, Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO VERDE BAJO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDÍO.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la entidad educativa **RIO VERDE BAJO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO.** - fondos de servicios procede a realizar los estudios previos para contratar el mantenimiento correctivo en las instalaciones de la planta fisica de la sede principal y sedes rurales sardineros, la cabaña, los sauces, palonegro, y el suministro de materiales, para la institución educativa rio verde bajo del municipio de Buenavista Quindío, ya que por el paso del tiempo y el uso continuo de algunos elementos , se han venido deteriorando y se requiere de manera urgente hacer algunas reparaciones y/o mantenimientos , que se han priorizado en estas sedes.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: LA INSTITUCION EDUCATIVA RIO VERDE BAJO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO, requiere contratar el el mantenimiento correctivo en las instalaciones de la planta fisica de la sede principal y sedes rurales sardineros, la cabaña, los sauces, y palonegro, y el suministro de materiales, para la institución educativa rio verde bajo del municipio de Buenavista Quindío , ya que por el paso del tiempo y el uso continuo de algunos elementos , se han venido deteriorando y se requiere de manera urgente hacer algunas reparaciones que se han priorizado en estas sedes de la institución educativa rio verde bajo del municipio de Buenavista Quindío, la falta de recursos y mantenimientos adecuados han ido deteriorando a un grado tal , que las instalaciones locativas presentan inconvenientes y muchas se encuentran en mal estado de conservación, lo que va en contra de la adecuada prestación del servicio educativo en las mejores condiciones posibles de salubridad para los educandos, docentes y comunidad educativa en general , por lo tanto se requiere efectuar la contratación con el fin de dar una buena atención y servicio a la comunidad educativa, dotándolos de dichos elementos tanto a coordinación, administrativos, docentes, estudiantes y padres de familia..

En el tejido de una institución educativa, la organización y los mantenimientos adecuados, se elevan como pilares fundamentales para el bienestar de estudiantes, personal docente y en general de toda la comunidad educativa, se requiere hacer divisiones en dos aulas, y mantenimientos en general que permitan optimizar los espacios adecuados que proporcionan el escenario perfecto para prestar un adecuado servicio educativo en las mejores condiciones de presentación.

Un entorno limpio y un buen mantenimiento contribuye directamente a la salud general de la comunidad educativa. La disponibilidad de instalaciones apropiadas en la sede principal permite que estudiantes se sienten cómodos y seguros en sus espacios escolares,

En atención a las diferentes solicitudes de los docentes y comunidad en general, el rector de la Institución educativa ha direccionado estor recursos al mantenimiento y adecuaciones en general.

En este marco el componente de adecuación de infraestructura es uno de los más complejos de intervenir debido a los mínimos recursos que llegan a la institución educativa por SGP.

es Función del rector DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO VERDE BAJO DEL MUNICIPIO DE BUEANVISTA QUINDIO, Administrar el Fondo de Servicios Educativos de la Institución y los Recursos que por incentivos se le Asignen en los términos de Ley 715 de 2001 y Decreto 1075 de 2015 que compila los decretos 4791 de diciembre de 2008, el Decreto 4807 de 2011 y demás Normas Vigentes.

Igualmente es Función del Consejo Directivo DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO VERDE BAJO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO, aprobar las modificaciones, adiciones, reducciones y traslados presupuestales que se requieran dentro de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos vigente que afecten el Acuerdo anual del Presupuesto. (Artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015).

Como es de conocimiento, Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, que en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente:

Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

Elaborar el flujo de caja anual de caja del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.

Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
es deber de la Institución Educativa establecer mecanismos que le permitan asegurar las medidas necesarias para la seguridad de los estudiantes, docentes y comunidad educativa en general con el objeto de prestar el servicio educativo en las mejores condiciones.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACION:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES RURALES SARDINEROS, LA CABAÑA, LOS SAUCES, PALONEGRO, Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO VERDE BAJO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDÍO.

2.1. – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS: Para la realización del objeto descrito anterior mente, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, tiene previsto contratar dichos servicios en las cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas detalladas a continuación. Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la INSTITUCIÓN para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

SEDE PRINCIPAL			
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**

1	**VARIOS**		
1.01	Construcción caja de medidor entrada agua	und	1,00
1.02	Revisión y mantenimientos en redes eléctricas	und	1,00
1.03	Suministro e instalación de válvula reguladora de presión en la entrada al medidor de agua	und	1,00
1.04	Suministro e instalación de panel led redondo de incrustar 24w 10	und	25,00

SEDE RURAL SARDINEROS			
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**
1	**VARIOS**		
1.01	Rasqueteo, resane y pintura el restaurante escolar	M2	30,00
1.02	Rasqueteo, resane y pintura fachada frente a la cancha	M2	25,00

SEDE PALONEGRO			
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**
1	**VARIOS**		
1.01	Mantenimiento, lavado y desinfección pozo séptico	und	1,00
1.02	Mano de obra pintura cancha de la sede	und	1,00

SEDE LOS SAUCES			
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**
1	**VARIOS**		
1.01	Recorrido de techo de toda la sede	und	1,00
1.02	Mantenimiento canales de agua, por taponamiento	und	1,00
1.03	Mantenimiento, lavado y desinfección pozo séptico	und	1,00

SEDE LA CABAÑA			
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**

1	**COCINETA**		
1.01	Recorrido de techo de toda la sede	und	1,00
1.02	Suministro e instalación de válvula reguladora de presión en la entrada al medidor de agua	und	1,00
1.03	Instalación de tablero salón alumnos.	und	1,00

Lugar de Ejecución. El lugar de ejecución del contrato es en la sede central y sedes enunciadas de la INSTITUCION **EDUCATIVA RIO VERDE BAJO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO.**

Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios.

Plazo: el presente contrato tendrá vigencia de 15 días calendario, contados a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato

3.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2025.

4.- PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: Para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor total de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($ 5.738.000.00) con cargo al rubro 2.3.2.02.02.005.54129.3 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales SGP, según Certificado de disponibilidad presupuestal No 6, expedido por la Institución con fecha 21 de julio del año 2026.

5.- ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, análisis histórico de las necesidades institucionales, en virtudes las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.

6.- **FORMA DE PAGO:** La Institución educativa, pagará el valor del contrato en un pago final, una vez presentado el recibido a satisfacción y presentada la cuenta de cobro o factura respetiva y debidamente certificado por el supervisor, sobre el cumplimiento del presente contrato a entera satisfacción: Parágrafo: Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja.

SUPERVISIÓN: persona designada por el señor Rector.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION: La entidad seleccionará de forma directa mediante comunicación de la aceptación de la propuesta siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.

8.- CONDICIONES JURIDICAS DEL CONTRATISTA

- ✓ Certificado de existencia y representación legal.
- ✓ Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos.
- ✓ Fotocopia legible del registro único Tributario
- ✓ Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- ✓ Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Certificado de antecedentes de la policía del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación

9.- GARANTIAS: En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad de los servicios prestados. En el evento en que se estime necesario algún tipo de garantía, de acuerdo a la naturaleza del contrato, se justificará en los estudios previos.

Buenavista Quindío, julio 21 de 2026.

RESPONSABLE	
NOMBRE: JULIO CESAR SUAREZ GARCIA. CARGO: RECTOR	**Firma:** 